

es la parcela número 1. Inscrita al tomo 968, libro 442, folio 168, finca registral número 30.956 del Registro de la Propiedad de esta localidad.

Tercer lote. Vehículo motocicleta marca «Yamaha», modelo Tzr 80, matrícula B-1786-ML.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Villanova y la Geltrú a 28 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Guillermo Royo García.—55.080-*

VILLALBA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villalba y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 17/1997, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Analita Cuba Cal, contra don Antonio Lozano Souto y doña Josefa Insua Cascuo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta, por primera vez, la siguiente finca sita en Rua da Feira, Villalba (Lugo):

Finca número 2.—Entreplanta, destinada a usos comerciales, industriales y/o diversos usos. Tiene una superficie de unos 100 metros cuadrados. Linda: Frente, espacio que vuela sobre la calle Rúa de Feira y resto del solar sin edificar, destinado a futura calle; derecha, desde ese frente, don Manuel Paz Miragaya; izquierda, espacio que vuela sobre terreno con los exponentes, y fondo, espacio que vuela sobre antiguo camino de la Iglesia de Sanbad y escaleras yrellano de las mismas.

Cuota de participación: 20 centésimas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba al tomo 298, libro 133, folio 105, finca número 14.003, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 5.396.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 2317 0000 18 001797, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de enero de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo sirva el presente edicto para notificación a los deudores, de los señalamientos acordados a los efectos legales procedentes.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas que se señalan, dichos señalamientos se entenderán prorrogados para la misma hora del día siguiente hábil, con excepción del sábado.

Dado en Villalba a 31 de julio de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—55.177.

VIVEIRO

Edicto

Doña Nieves Leitao Cora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 195/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», entidad con domicilio en Cantón Pequeño, número 1 (A Coruña), y número de identificación fiscal A-15000128, contra don Ildefonso Echevarría Reigosa y doña Estrella García González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento, y que al final se detallarán.

Los bienes salen a licitación en 14 lotes separados. La subasta se celebrará el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos y a instancia de la parte actora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, al menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, a excepción del ejecutante.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y debiendo los licitadores consignar, igualmente, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Sexta.—Si alguno de los días anteriormente señalados fuese inhábil, el señalamiento se entenderá diferido para el inmediato día siguiente hábil, con excepción de los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados del lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las subastas para el supuesto de no ser hallados en su domicilio.

Relación de bienes objeto de subasta

Lote número 1. Piso tercero C, sito en Granda de Miñangay, de Burela-Lugo, actualmente Rúa do Ril, esquina avenida Arcadio Pardiñas, de una superficie útil de 122,30 metros cuadrados, y que tiene asignado el trastero número 8. Linda: Frente, vivienda B de la misma planta, pasillo, escaleras, ascensor y patio de luces; derecha, entrando, mirando desde la calle que sube al instituto, patio de luces; izquierda, carretera Viveiro a Ribadeo; fondo, resto de la finca matriz y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo 657, libro 114, folio 164, finca número 13.071.

Tipo para la subasta: 8.108.007 pesetas.

Lote número 2. Tercera parte indivisa de terreno, denominada «Furadiña», en la zona de Podeda, parroquia y municipio de Burela-Lugo, de una superficie de 746 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Robustiano Pardo; sur, don Ramón Echevarría y don Servando Fernández; este, don Manuel Ben y otro, y oeste, doña Flora Mon. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo

558, libro 78, folio 20, finca número 14.404. Tipo para la subasta: 497.830 pesetas.

Lote número 3. Tercera parte indivisa de terreno denominada «Furadiña», en la zona de Podeda, parroquia y municipio de Burela-Lugo, de una superficie de 144 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Flora Mon y otro; sur, don Ramón Echevarría y don Servando Fernández; este, termina en punta, y oeste, herederos de Diego Chao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo 558, libro 78, folio 22, finca número 14.405.

Tipo para la subasta: 96.096 pesetas.

Lote número 4. Tercera parte indivisa de terreno, sito en el lugar de Arca, parroquia y municipio de Burela-Lugo, de 1.205 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Basilio Gómez; sur, casa de don Castro Marrube de San Román; este, terreno de la fábrica de cerámica, anexos de la misma y cementerio parroquial, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo 520, libro 64, folio 114, finca número 8.545.

Tipo para la subasta: 1.205.000 pesetas.

Lote número 5. Terreno sito en el lugar de Areoura, parroquia de Cangas, municipio de Foz-Lugo, de una superficie de 12.860 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Viveiro a Ribadeo; sur, don José María Michelena del Riego; este, camino de servicio, y oeste, don Roberto del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 530, libro 143, folio 143, finca número 16.010.

Tipo para la subasta: 25.298.000 pesetas.

Lote número 6. Camión «HHF» 280 6×6, para cantera, matrícula LU-7614-E.

Tipo para la subasta: 1.412.000 pesetas.

Lote número 7. Camión «Mercedes Benz» AK, matrícula LU-6851-C.

Tipo para la subasta: 118.000 pesetas.

Lote número 8. Camión «Pegaso» 1065 B1, matrícula LU-2771-D.

Tipo para la subasta: 142.000 pesetas.

Lote número 9. Camión «Mercedes Benz» S 1932 35, matrícula M-2768-CY.

Tipo para la subasta: 275.000 pesetas.

Lote número 10. Camión «Volvo» F-89-32, matrícula M-9346-CT.

Tipo para la subasta: 225.000 pesetas.

Lote número 11. Turismo «BMW» 524-TD, matrícula LU-0606-L.

Tipo para la subasta: 430.000 pesetas.

Lote número 12. Camión «Ebro» F-260, matrícula LU-1983-H.

Tipo para la subasta: 25.000 pesetas.

Lote número 13. Turismo «Nissan Patrol», matrícula LU-4411-H.

Tipo para la subasta: 228.000 pesetas.

Lote número 14. Camión «Fruehauf» FA2 1360 L, matrícula LU-00601-R.

Tipo para la subasta: 150.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general, y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Viveiro a 22 de julio de 1998.—La Juez, Nieves Leitao Cora.—La Secretaria.—55.363.

VIVEIRO

Edicto

En virtud de lo acordado por don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro, en las diligencias de juicio de falta 50/1998, seguida en este Juzgado sobre falta contra el orden público, en el que ha sido parte denunciada don José Pico López, en la actualidad en paradero desconocido, por el presente

Hago saber: Que en dicho procedimiento ha recaído la sentencia número 84/1998 cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Vistos por don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número 2 de Viveiro, los presentes autos de juicio de faltas 50/1998, sobre falta contra el orden público en los que han sido parte del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciado don José Pico López. Las presentes actuaciones dimanar de previas número 260/1998.

Fallo: Que debemos condenar y condeno a don José Pico López como autor de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 1.000 pesetas, o en caso de impago, un día de privación de libertad por cada 2 cuotas diarias no satisfechas, con expresa imposición de las costas procesales.

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que se interpondrá ante este Juzgado por escrito y en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a don José Pico López, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Viveiro a 7 de octubre de 1998.—La Secretaria.—54.872-E.

ZAMORA

Edicto

Doña Esther González González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 87/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España, contra don Agustín Ferrín Gamazo y doña Elena Pérez Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4835-0018-87-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las

diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 2, que es un local para negocio, situado en la planta baja del edificio, parte central del mismo, con acceso directo e independiente por la calle Churruca. Mide una superficie construida de 106 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Churruca; derecha, con portal segundo, su ascensor y escalera; izquierda, con portal primero, y espalda, con plazas de garajes números 12 y 24, y con trastero número 23. Inscrita la hipoteca al tomo 1.871, libro 534, folio 166, finca 50.665, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 14.840.000 pesetas.

Dado en Zamora a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Esther González González.—El Secretario.—55.052.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Jesús Nuevo Lázaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en término de Mambblas, de Zaragoza, señalada con el número 147-A, del barrio de Montañana, en la carretera de Peñaflo de Montañana, con una superficie de 459 metros cuadrados, de los que se encuentran edificadas 136 metros 69 decímetros cuadrados, y el resto, de 32 metros 31 decímetros cuadrados, se destina a un corral a su espalda.

Inscrita al tomo 2.145, folio 142, finca número 3.932, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Tipo de subasta: 18.125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—55.120.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 216/1998, promovido por Caja de Ahorros Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra «Aparcamientos PSC, Sociedad Limitada», en el que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.305.000 pesetas cada una de las 19 participaciones, haciendo un total de 43.795.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general